

Los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de contratos públicos se han concebido por el legislador comunitario como un instrumento útil, eficaz y rápido, con miras a permitir la anulación de las decisiones ilegales y la indemnización de las personas perjudicadas por una infracción.

En la consecución de este objetivo, resulta fundamental el papel que juegan los organismos responsables de los procedimientos de recursos, como instancias independientes de los poderes adjudicadores y especial cualificación jurídica en la materia sometida a su control.

El Derecho Comunitario ha dado libertad a los Estados miembros para atribuir el conocimiento de estos procedimientos a órganos que tengan o no carácter jurisdiccional, habiéndose decantado el legislador español por encomendar la resolución de los recursos a órganos de carácter administrativo. Así, en el ámbito de la Administración General del Estado, se creó el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y se facultó a las Comunidades Autónomas para la creación de órganos propios de recurso. De este modo, varias Comunidades Autónomas, entre ellas Andalucía, han creado sus órganos de recurso, con particularidades propias que serán objeto de análisis en estas jornadas.

Este sistema ágil y eficaz de tutela especial en el ámbito contractual pretende el doble objetivo de restablecer en breve plazo la legalidad en el marco de los procedimientos contractuales y de evitar los perjuicios que para el interés público pudieran derivar de una paralización prolongada de los procedimientos de adjudicación. Además, no puede olvidarse que la experiencia hasta ahora acumulada permite afirmar que la mayoría de las controversias contractuales finalizan de modo definitivo en esta nueva vía, con la consiguiente reducción de litigios sobre esta materia para la altamente congestionada Administración de Justicia.

Por todo lo expuesto, el IAAP organiza estas jornadas con la finalidad de dar a conocer la trascendencia de este mecanismo de recurso especial en materia de contratación, así como el balance de la actuación de los distintos órganos encargados de su resolución en el panorama actual del Estado español, sin olvidar mencionar todas aquellas propuestas que contribuyan a la mejora del objetivo que, en definitiva, se persigue: la respuesta ágil y eficaz por órganos independientes y especializados de las controversias surgidas en el marco de la contratación pública.

## DIRECCIÓN DE LAS JORNADAS

**D.ª María José Santiago Fernández**  
Presidenta Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Salón de actos del Aulario Cavestany  
c/Juan Antonio Cavestany s/n  
esquina c/Júpiter. Sevilla



Instituto Andaluz de Administración Pública

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)



Jueves, 7 de noviembre de 2013

**El sistema de tutela especial en el ámbito de la contratación pública**

16.30 h

Recepción de participantes

16.45 h

Inauguración de las Jornadas

17.00 h

*Fundamento europeo del sistema de recursos en materia de contratación pública.*

**D. José Antonio Moreno Molina.**

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla La Mancha.

17.40 h

*El sistema español de justicia administrativa en el ámbito de los contratos públicos: evolución y diseño actual.*

**D. José Luis Rivero Ysern**

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla.

18.20 h

Pausa

18.30 h

*El sistema de tutela de la buena administración contractual: balance de su implantación y propuestas para un mejor aprovechamiento.*

**D. Miguel Ángel Bernal Blay**

Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza. Secretario Ejecutivo del Observatorio de Contratación Pública

19.10 h

Coloquio

Moderador:

**D. Javier Vázquez Matilla**

Vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra

**Viernes 8 de Noviembre**

**Los nuevos órganos de recurso especial en materia de contratación pública.**

10.00 h

Mesa redonda

Moderadora:

**D.ª Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez**

Secretaria del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía

Intervinientes:

**D. Juan José Pardo García-Valdecasas**

Presidente Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

**Dña. Elena Hernández Salguero**

Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

**D. José Antonio Ausín Unzurrunzaga**

Presidente Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de País Vasco.

**D. José María Gimeno Feliú**

Presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

12.00 h

Pausa

12.30 h

Mesa redonda (Continuación)

Intervinientes.

**D.ª María José Santiago Fernández**

Presidenta Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

**D. Juan Antonio Gallo Sallent**

Presidente Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña.

**D. José Ignacio Sobrini Lacruz**

Secretario Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León

**D. Javier Martínez Eslava**

Presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra

14.30 h

Clausura